Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0180/2022
07 FEB 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2022 PARA EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLURIANUAL 2022-2023, CONTRATO ABIERTO, AD REFERENDUM"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGOTI N° 1232/2021, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 4051 de fecha 09 de diciembre de 2021, en el cual la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, solicita el servicio de extracción de basura en contenedores para los años 2022 y 2023;

La Constancia de Previsión Presupuestaria Plurianual 2021-2023, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 405.237 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Servicio de Extracción de Basura en contenedores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, PLURIANUAL 2022-2023, CONTRATO ABIERTO,AD REFERENDUM;

La Ley N° 6873/2022 de fecha 04 de enero de 2022, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022;

El Decreto N° 6581/2022 de fecha 25 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, DEL 04 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

La Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario 2.992/2019;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el inicio de la gestión del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2022, para el "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLURIANUAL 2022-2023, CONTRATO ABIERTO, AD REFERENDUM".

Art. 2°.- APROBAR el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2022, para el "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLURIANUAL 2022-2023, CONTRATO ABIERTO, AD REFERENDUM"

Art. 3°.- AUTORIZAR al Director de la Dirección de Contrataciones a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y a realizar las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 1º de la presente Resolución, a través de adendas y notas de aclaraciones si fuese necesario.

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/pch
DGAF